AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 002

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 26 de enero de** 2023.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	THG-11481	PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA SAS	24-01-2023	002	Una vez verificado el expediente digital del título minero THG-11481, se realizan los siguientes requerimientos, aprobaciones y recomendaciones al titular minero: APROBAR el Programa de Trabajos y Obras y sus complementos presentados como, correspondiente al CONTRATO DE CONCESIÓN No. THG-11481, toda vez que cumple con los requisitos y elementos sustanciales de ley, de conformidad con lo estipulado en el CONCEPTO TÉCNICO PARCAR No. 606 de fecha 22 de diciembre de 2022. RECORDAR a los titulares PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA SAS del CONTRATO DE CONCESIÓN No. THG-11481, que solo puede iniciar con las actividades, hasta tanto cuente el acto de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme expedido por parte de la Autoridad Ambiental competente. RECORDAR a los titulares PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA SAS del CONTRATO DE CONCESIÓN No. THG-11481, que como medida complementaria se debe cumplir con todas las normas establecidas en el Decreto 2222 y con lo contemplado en el Decreto 35 de 1994 en cuanto a la seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas establecidas por el Ministerio de Trabajo.

						RECORDAR a los titulares PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA SAS del CONTRATO DE CONCESIÓN No. THG-11481, que la explotación anticipada se aprueba y queda sujeta al otorgamiento de la licencia ambiental y la inscripción en el registro minero. De conformidad con la parte motiva del presente concepto. REMITIR al Grupo de Modificaciones a Títulos Mineros el presente auto y el CONCEPTO TÉCNICO PARCAR No. 606 de fecha 22 de diciembre de 2022 para que se continué con el trámite correspondiente. INFORMAR El presente concepto se emitió con base en la información suministrada en el Programa de Trabajos y Explotación – PTO y sus anexos, siendo la veracidad de su contenido de exclusiva responsabilidad PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA SAS del CONTRATO DE CONCESIÓN No. THG-11481, como parte de (especificar para que trámite fue presentado el documento) y de los profesionales que lo refrendan. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que a través del presente acto se acoge CONCEPTO TÉCNICO PARCAR No. 606 de fecha 22 de diciembre de 2022. NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 26 de enero de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA